



**Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut**

Rawson, 21 de septiembre de 2026

Se comunica en los términos del artículo 10 de la Ley XII N° 23, que se han iniciado actuaciones para la aprobación de atributos (color y logo) del partido político provincial en formación CREA CHUBUT:

Cuatro colores:

Azul institucional: HEX #0A274F, RGB 10 / 39 / 79, CMYK 87 / 51/0 / 69

Azul secundario: HEX #1268A3, RGB 18/104 / 163, CMYK 89 / 36 / 0 / 36

Turquesa institucional: HEX #188C8C, RGB 24 / 140 / 140, CMYK 83/ 0 / 0/ 45

Dorado / amarillo: HEX #E68814, RGB 230/ 136/20, CMYK 0 / 41 / 91/10.

El mismo tramita por expediente N.º 06/2025-RPP de esta Secretaría Electoral Permanente.

Además de los colores consignados; presenta logotipo que se exhibe a Continuación:



Los partidos políticos reconocidos o en constitución, las personas humanas o las personas jurídicas que acrediten un interés legítimo podrán observar y oponerse al reconocimiento de los atributos en forma fundada y dentro del término de cinco (5) días de la presente publicación únicamente por correo electrónico registro@electoralchubut.gob.ar.